



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



2016

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTACION

2016 sin duda fue un parteaguas en materia de transparencia y acceso a la información pública en Baja California Sur, prueba de ello son la reforma Constitucional aprobada por el H. Congreso del Estado en abril de 2016, así como la aprobación, promulgación y entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, con dichas reformas el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur ha sido fortalecido reconociéndosele como un Órgano constitucionalmente autónomo otorgándole mayores facultades y atribuciones así como otras obligaciones, pero sin duda también han representado enormes retos y desafíos para su implementación y el rompimiento de los paradigmas existentes para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el derecho de acceso a la información pública en nuestro Estado.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica hoy vigente, ha obligado a ampliar el catálogo de sujetos obligados, reconociendo como sujetos obligados a sindicatos, partidos políticos, y cualquier persona física o moral que ejerza actos de autoridad y ejerzan recursos públicos.

Lo anterior se refleja en el incremento de 74 nuevos sujetos obligados que sumados a los ya existentes constituyen un catálogo de 134, y el catálogo continúa ampliándose. Otro cambio que trajo aparejada la Ley es el incremento de 39 a 217 rubros de información que de oficio deberán ser puestos a disposición de la ciudadanía en cada portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es importante resaltar que a partir del 05 de Mayo de 2016, se puso en funcionamiento el sistema INFOMEX en nuestra entidad paralelo a la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia, empleada para realizar solicitudes a los sujetos obligados de todos los órdenes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como a los

sindicatos, fideicomisos, partidos políticos, órganos autónomos y, por supuesto, también al Órgano Garante del Estado; sin olvidar que también en dicha plataforma se pueden interponer los Recursos de Revisión.

En este contexto, el presente documento muestra información pormenorizada relativa al trabajo diario del Instituto, así como a las actividades, programas y acciones que hemos emprendido en el cumplimiento de nuestras obligaciones como órgano garante de la transparencia en nuestro Estado.

Acompañan a este documento diversas referencias de desempeño que consideramos de interés.

Por ejemplo, cifras relativas al número de solicitudes de información y de protección de datos personales recibidas, a la cantidad de solicitudes recibidas en el portal de INFOMEX, a las dependencias con mayor número de solicitudes, entre otros datos.

Así mismo contiene la información concerniente a los Recursos de Revisión y sentido de las resoluciones.

También relaciona los eventos, foros y/o talleres, organizados por el Instituto.

El informe también relata las acciones de vinculación y de promoción de la cultura de la transparencia realizadas en 2016.

Sin duda hemos avanzado en el derecho de acceso a la información en nuestro país y en nuestro Estado, sin embargo, sabemos que todavía falta camino por recorrer, y que solo en un ámbito de corresponsabilidad institucional habremos de obtener los resultados que la sociedad espera, propulsando acciones de Gobierno Abierto y de protección de datos personales para lo cual habrá que legislarse en cumplimiento a la recién aprobada Ley General de Protección de Datos Personales para crear en nuestro estado un marco normativo homogéneo y armónico a las reglas, principios, bases y procedimientos en materia de protección

de datos personales. Nosotros continuaremos buscando que así sea, a través de diversos esfuerzos, como se ha hecho desde la creación del Instituto y recientemente en el proceso de armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Es importante resaltar que quienes integramos el pleno del ITAI representamos un cuerpo colegiado diverso y plural que, en todo momento durante 2016, dentro y fuera de sesiones, impuso el consenso y respetó el disenso, aportó y complementó ideas y reflexiones teniendo siempre en mente el interés general y el garantizar de manera plena el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por ello mi reconocimiento a mis compañeros comisionados la Lic. Angélica Arenal Cesena y el Lic. Félix Pérez Márquez.

Por último, es importante también reconocer que los resultados aquí plasmados son testimonio del esfuerzo y trabajo de todos y cada uno de miembros del equipo humano que labora en el Instituto, que en su actuar dan muestra de su compromiso y plena convicción de que al avanzar en una cultura de transparencia y acceso a la información, así como en la protección de datos personales y archivos públicos, estaremos abonando y sentando las bases para una mayor confianza ciudadana en las instituciones y contribuyendo a la formación de una sociedad mejor informada y participativa.

Lic. Claudia Elena Meza De la Toba
Comisionada Presidente del ITAIBCS

DIRECTORIO

COMISIONADA PRESIDENTE

C. Lic. Claudia Elena Meza de la Toba

(612) 17 5 27 70 Ext 1

claudia.meza@itaibcs.org.mx

COMISIONADO

C. Lic. Félix Pérez Márquez

(612) 17 5 27 70 Ext 2

felix.perez@itaibcs.org.mx

COMISIONADA

Lic. Angélica Arenal Ceseña

(612) 17 5 27 70 Ext 2

angelica.arenal@itaibcs.org.mx

SECRETARIA EJECUTIVA

C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos

(612) 17 5 27 70 Ext 3

secretaria.ejecutiva@itaibcs.org.mx

CONTENIDO

INTRODUCCION

PRIMERA SECCION

GARANTIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CAPITULO 1

Acceso a la Información Pública

1.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

CAPITULO 2

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como Sujeto Obligado

2.1 Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas del 01 de enero al 04 de mayo de 2016

2.2. Tiempo de atención a solicitudes de Acceso a la Información del 01 de enero al 04 de mayo de 2016

2.3. Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2016

2.4. Tiempo de atención a solicitudes de Acceso a la Información del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2016

2.5. Participación por género en solicitudes de acceso a la información.

CAPITULO 3

Recursos de Revisión

3.1. Procedimientos de Revisión Registrados del 01 de enero al 04 de mayo de 2016

3.2. Procedimientos de Revisión Resueltos

3.3. Recursos de Revisión registrados del 05 de mayo al 31 de diciembre del 2016.

2.4. Recursos de Revisión Resueltos

SEGUNDA SECCION

DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPITULO 4

Pleno del ITAIBCS

- 4.1. Sesiones celebradas
- 4.2. Acuerdos
- 4.3. Convenios de Colaboración relevantes

CAPITULO 5

Gestión Administrativa

- 5.1. Presupuesto Autorizado
- 5.2. Presupuesto Ejercido
- 5.3. Recursos Humanos

CAPITULO 6

Asesoría y Capacitación

- 6.1. Asesoría Ciudadana
- 6.2. Capacitación Sujetos Obligados
- 6.3. Catálogo de Capacitaciones

CAPITULO 7

Actividades Interinstitucionales

- 7.1. Sistema Nacional de Transparencia
- 7.2. Actividades derivadas del proceso de armonización en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 7.3. Difusión Institucional

ANEXOS

PRIMERA SECCION

GARANTIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Capítulo 1

Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental contenido en nuestra carta magna, es una prerrogativa de toda persona para buscar, difundir, investigar, recabar, solicitar y recibir información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico alguno.

Con estos antecedentes el primer apartado de este informe contiene los detalles de las solicitudes de acceso a la información que el ITAIBCS tiene registradas entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016.

1.1 Solicitudes de Acceso a la información

Del 01 de enero al 04 de mayo de 2016 fueron recibidas por el anterior Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur conforme a los procedimientos establecidos en la abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado 383 solicitudes de acceso a la información, con la distribución siguiente:

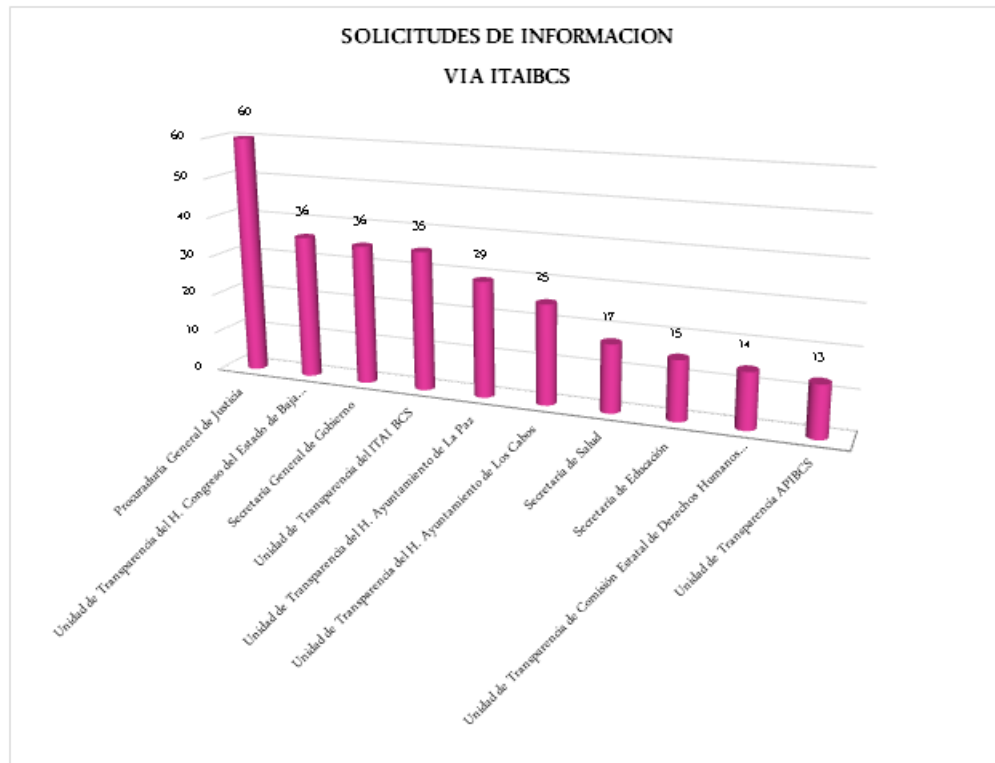
Sujeto Obligado	Solicitudes de Acceso a la Información recibidas 01 de enero-04 de Mayo
Poder Ejecutivo	187
Municipios	91
Órganos Autónomos	55
Poder Legislativo	39
Poder Judicial	11
Total	383

De las cuales **37** fueron dirigidas a solicitar información generada por este Instituto y **346** fueron turnadas a los sujetos obligados correspondientes, por no ser competencia de este Instituto la información requerida, como se puede observar en la presente tabla:

Sujetos Obligados	Número de Solicitudes
SEDIF	3
ITAIBCS	37
Oficina del Ejecutivo	5
H. Ayuntamiento de La Paz.	29
H. Ayuntamiento de Los Cabos.	25
H. Ayuntamiento de Loreto.	8
H. Ayuntamiento de Comondú.	8
H. Ayuntamiento de Mulegé.	12
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.	1
SEPUIT	13
PGJE	60
Secretaría de Salud de Baja California Sur	17
Secretaría de Pesca de Baja California Sur	1
UABCS	1
Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur	3
Secretaría de Educación Pública del Edo. de BCS	15
CEDH	14
Secretaría de Finanzas y Administración del Edo. de BCS	12
Contraloría General del Estado de Baja California Sur	4
Órgano de Fiscalización Superior de Baja California Sur	3
H. Congreso del Estado de Baja California Sur.	36
OOMSAPAS Los Cabos	1
OOMSAPAS La Paz	8
Secretaría General de Gobierno de Baja California Sur	36
Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gob. del Edo. de BCS	9
Secretaría de Turismo de Baja California Sur	2
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de BCS	11
ITES Los Cabos.	1
Instituto Sudcaliforniano de Cultura de Baja California Sur	4
Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico de BCS	4
Total	383

Asimismo, es importante señalar que las solicitudes de información que fueron turnadas a las Entidades Gubernamentales o de Interés Público fueron respondidas por las mismas, de manera directa a los propios solicitantes, cumplimentando así el procedimiento de acceso a la información señalado por la abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur.

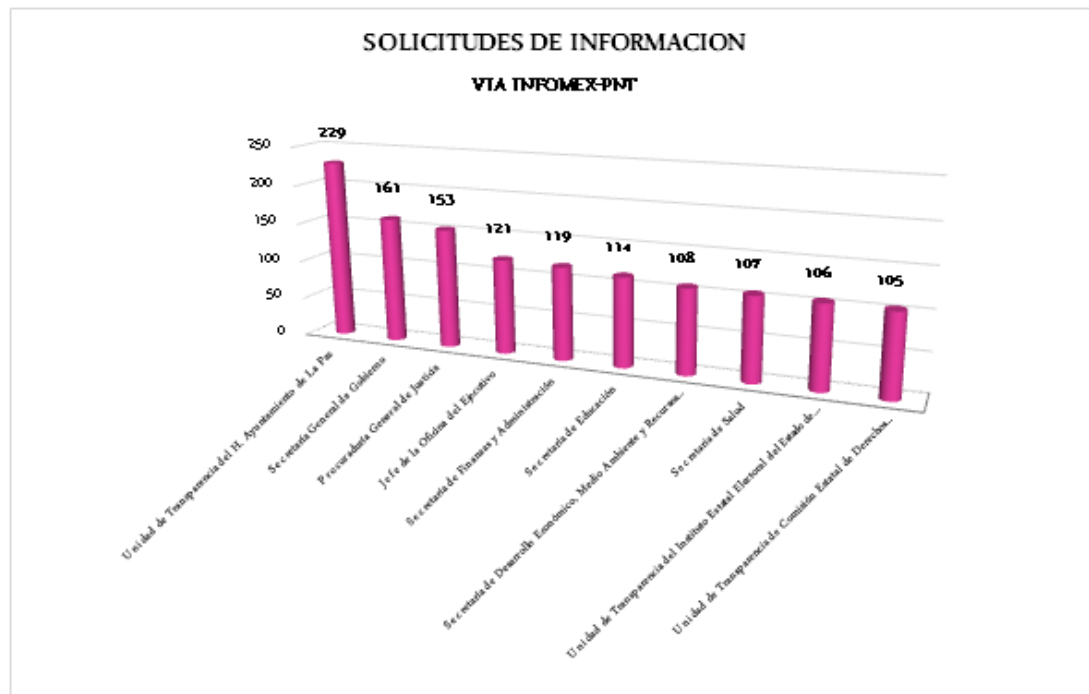
En la gráfica siguiente se aprecia de manera clara que la Entidad Gubernamental a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información en este periodo es la **Procuraduría General de Justicia del Estado** (PGJE), evidenciando con estos resultados que la información que los ciudadanos tuvieron de especial interés en conocer, es la referente a los delitos y la procuración de justicia en el Estado.



Una vez que puesto en marcha en nuestro estado el sistema INFOMEX de manera paralela con la Plataforma Nacional de transparencia, en el periodo comprendido entre el 05 de mayo y el 31 de Diciembre de 2016 se recibieron un total de 3309 solicitudes de información a los diversos sujetos obligados del estado, distribuidas de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	Solicitudes de Acceso a la Información recibidas 05 de mayo-31 de Diciembre
Poder Ejecutivo	187
Municipios	91
Órganos Autónomos	55
Poder Legislativo	39
Poder Judicial	11
Total	3309

Resultando que el sujeto obligado con mayor número de solicitudes de información durante este periodo fue H. Ayuntamiento de La Paz, al registrar 229 solicitudes de información, tal y como se muestra en la siguiente grafica que ilustra a los diez sujetos obligados con mayor número de solicitudes registradas entre el 05 de mayo y el 31 de diciembre de 2016.



En Total los Sujetos Obligados de la Ley con sus Dependencias y Entidades durante el 2016 recibieron y dieron trámite a **3692** solicitudes de información, un incremento de más del 400% con respecto a las registradas en el año 2015 que fueron por un total de **802** solicitudes.



Capítulo 2

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como Sujeto Obligado

2.1. Solicitudes de Información recibidas del 01 de enero al 04 de mayo 2016

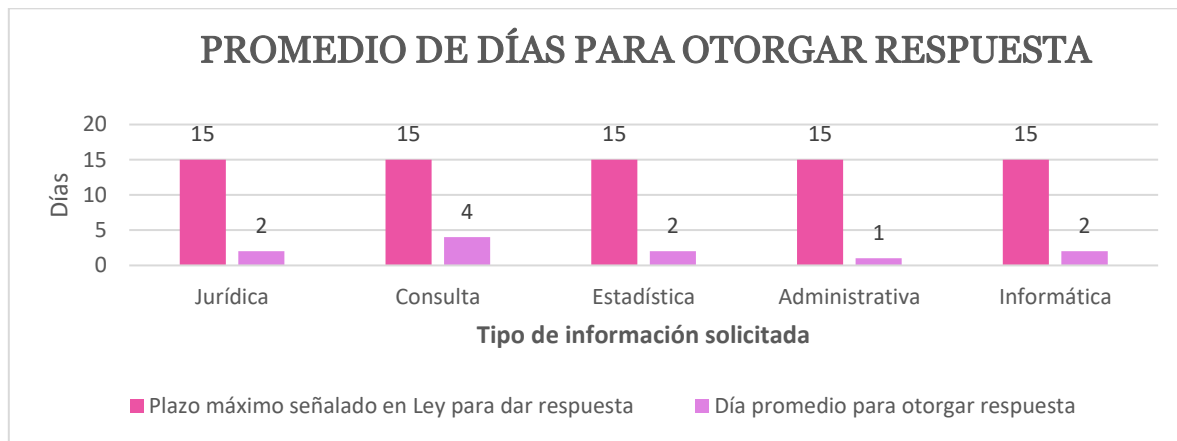
Del 01 de enero al 04 de mayo, se recibieron en este Instituto **37** solicitudes de información dirigidas a este Órgano Garante de la Información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma; asimismo, se realizó la clasificación de dichas solicitudes de acuerdo al tipo de información solicitada, así como al tiempo promedio en que se dió respuesta.

Tipo de Información Solicitada	Numero Solicitudes	Promedio de días en otorgar respuesta
Jurídica	9	2 días
Consulta	10	4 días
Estadística	7	2 días
Administrativa	8	1 día
Informática	3	2 días
TOTAL	37	1.36 días

2.2. Tiempo de atención a solicitudes del 01 de enero al 04 de mayo 2016

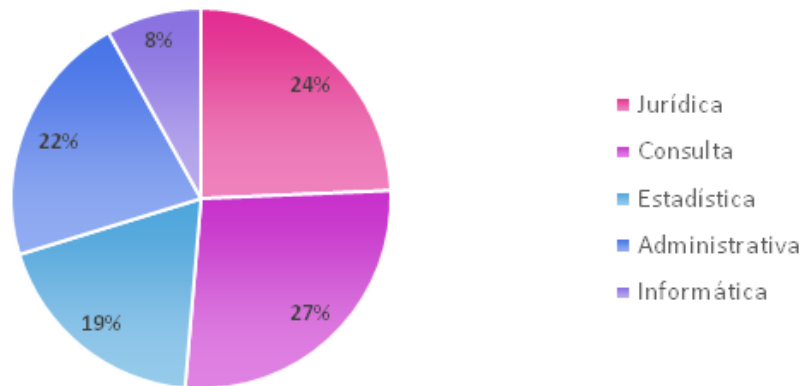
De la tabla anterior se desprende que el número de días promedio en que se entregó la información fueron **1.36 días** lo que en relación con el término de **15 días** naturales señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a una solicitud de información, nos permite concluir que este Órgano Garante de la Información cumplió con el término legal para dar respuesta a los solicitantes.

En la siguiente grafica se muestran los datos desagregados por tipo de información y número de días promedio para dar respuesta, apreciándose que la información de consulta fue la que requirió más tiempo para recabarse, así como que la información que se entregó en menos tiempo fue la información Administrativa.



Respecto al tipo de información solicitada a este Instituto para el periodo de referencia, de la gráfica siguiente se desprende que la información solicitada con mayor frecuencia fue la relativa a consulta, con un 27% del total de la información solicitada, seguida de la información jurídica con un 24%.

TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA



2.3. Solicitudes de Información recibidas del 05 de mayo al 31 de diciembre 2016

Del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se informa lo relativo a las solicitudes de acceso a la información recibidas por el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Lo anterior, en virtud de que con la Reforma Constitucional y la expedición de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se creó un nuevo órgano Garante de la Información en el Estado y nuevos procedimientos de acceso a la información Pública.

Durante este periodo, se recibieron **86** solicitudes de acceso a las informaciones públicas; mismas que fueron respondidas en base a lo siguiente: **46** solicitudes fueron en el sentido de la no competencia de este órgano Garante de conformidad con el artículo 131 de la LTAIPBCS; **39** solicitudes fueron respondidas en sentido afirmativo y **1** solicitud se tuvo por no presentada.

Para una mejor apreciación de la información antes proporcionada, se inserta la siguiente gráfica:



2.4. Tiempo de atención a solicitudes del 05 de mayo al 31 de diciembre 2016

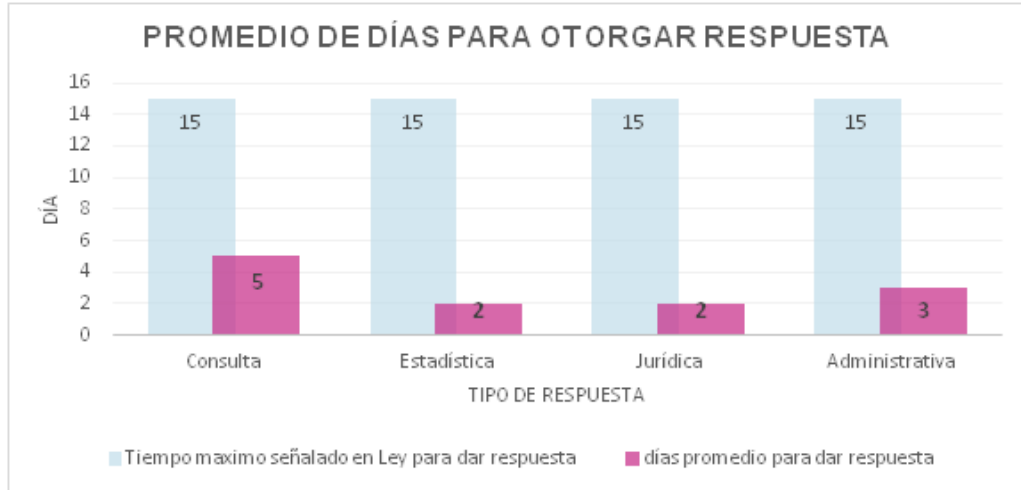
De las **39** solicitudes de acceso a la información contestadas de forma afirmativa en tiempo y forma, se realizó la clasificación de dichas solicitudes de acuerdo al tipo de información solicitada, así como al tiempo promedio en que se dió respuesta.

El artículo de la LTAIPBS, establece que los sujetos obligados deberán dar respuesta a la solicitud de información en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del día en que se recibe la solicitud.

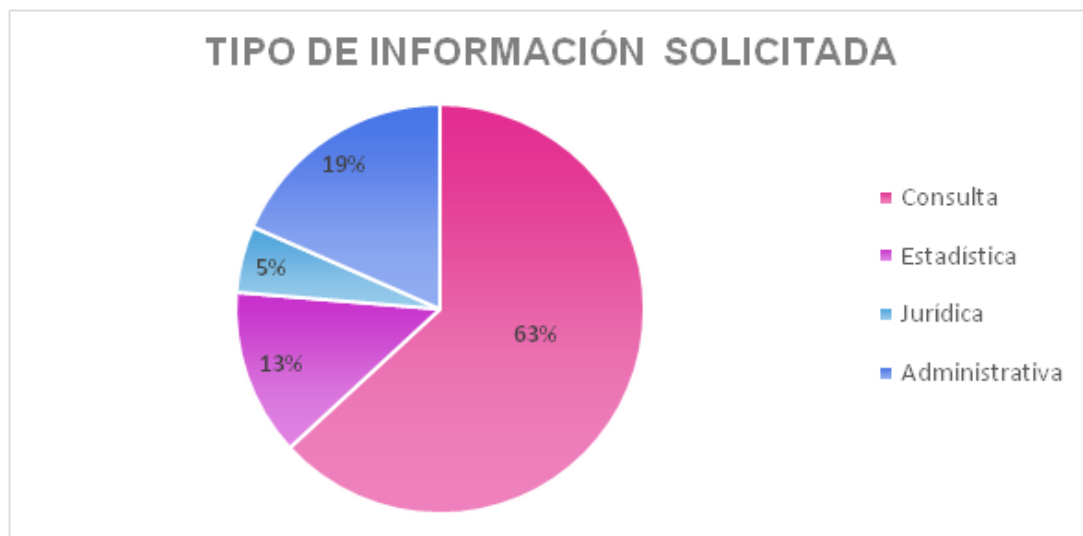
Tipo de Información Solicitada	Numero Solicitudes	Promedio de días en dar respuesta
Consulta	25	5.3 días
Estadística	5	1.6 días
Jurídica	2	2 días
Administrativa	7	2.8 día
TOTAL	39	4.62 días

De la tabla anterior se desprende que el número de días promedio en que se entregó la información fueron **4.62 días**, lo que en relación con el término de 15 días hábiles señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a una solicitud de información nos permite concluir que este Órgano Garante de la Información cumplió con el término legal para dar respuesta a los solicitantes.

En la siguiente gráfica se muestran los datos desagregados por tipo de información y número de días promedio para dar respuesta:



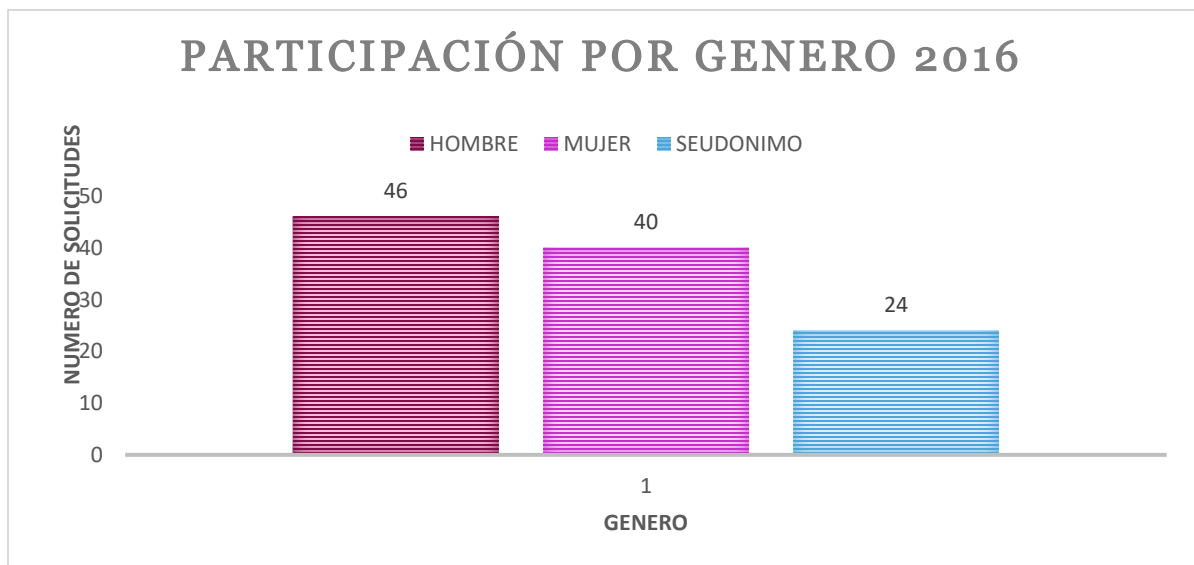
Respecto al tipo de información solicitada a este Instituto para el periodo de referencia, de la gráfica siguiente se desprende que la información solicitada con mayor frecuencia fue la relativa a consulta, con un **63%** del total de la información solicitada, seguida de la información Administrativa con un **19%**.



2.5 Participación por Género en Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

El ejercicio del Derecho de Accesos a la Información Pública se ve reflejado con la participación de la sociedad; en ese sentido, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur establece que cualquier persona sin necesidad de acreditar un derecho subjetivo podrá solicitar el acceso a la información pública.

Derivado de lo anterior, y según los datos opcionales proporcionados por los solicitantes, a continuación, se muestra graficamente la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública en razón del género de los solicitantes en los siguientes periodos:



Capítulo 3 Recursos de Revisión

El recurso de revisión es el medio de impugnación que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California que los particulares interponen en contra de los sujetos obligados, cuando se les niega la información; se les entrega información incompleta o que no corresponde a lo solicitado; se les

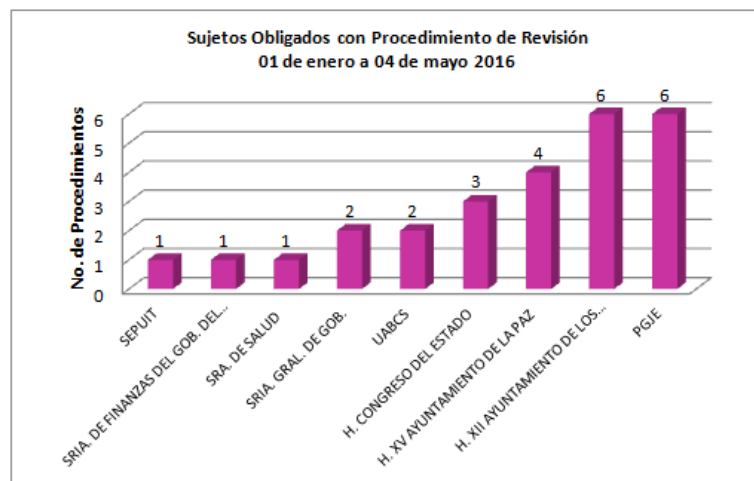
niega el acceso, modificación, corrección o cancelación de sus datos personales o consideran que las respuestas a sus solicitudes son desfavorables.

Por lo tanto, es el medio de defensa mediante el cual los solicitantes pueden hacer valer el Derecho de Acceso a la Información Pública, lo cual constituye una parte medular de la actuación del ITAIBCS, pues representa el mecanismo jurídico con el cual se garantiza el ejercicio de este derecho.

Este capítulo refleja el comportamiento de los Procedimientos y Recursos de Revisión presentados y resueltos durante el 2016.

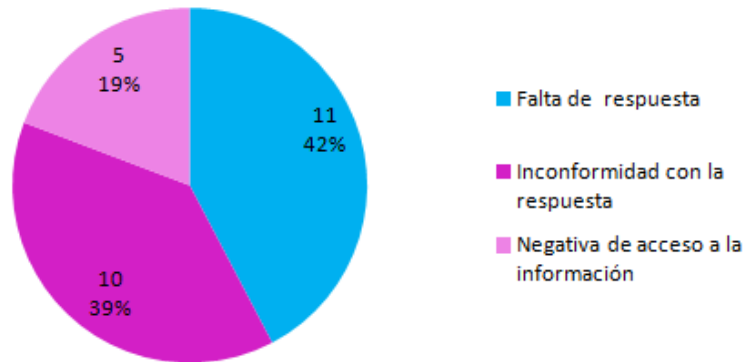
3.1. Procedimientos Revisión del 01 de enero al 04 de mayo 2016

Durante el periodo del 01 de enero al 04 de mayo de 2016, se interpusieron ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur 26 procedimientos de revisión.



Los motivos de la interposición consistieron en 11 casos la falta de respuesta, en 10 casos la inconformidad con la respuesta recibida y en 5 casos la negativa de acceso a la información.

Motivos de inconformidad

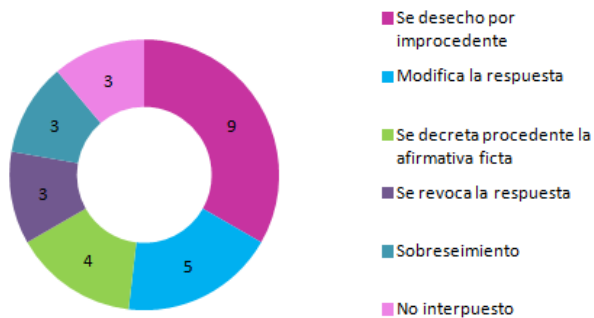


3.2. Procedimientos de Revisión con resolución

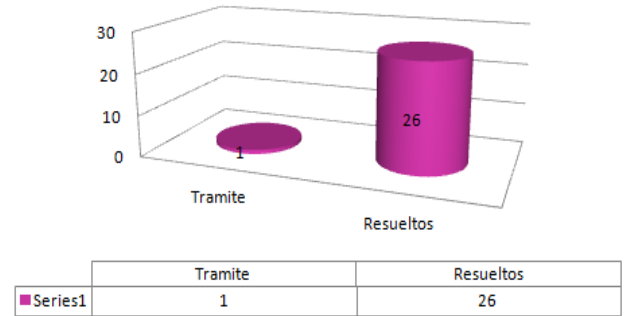
El Consejo general de este Órgano Garante de la Información, resolvió 25 de los 26 procedimientos interpuestos; dentro de los cuales decretó procedente la afirmativa ficta en 4 casos, ordenó revocar la respuesta en 3 casos, se ordenó modificar la respuesta en 5 casos, 1 procedimientos fue sobreseído por que el interesado se desistió del procedimiento, 9 más se desecharon por improcedentes en virtud de haber sido presentados fuera del término que señala la Ley para interponer el recurso en mención, y 3 procedimientos se tuvieron por no interpuestos por no haber dado cumplimiento los promoventes a las prevenciones que les fueron realizadas.

Es preciso señalar que del procedimiento de revisión que aún no se resuelve, el promovente interpuso un amparo, lo que retraso el trámite del mismo, encontrándose a la fecha en término para emitir resolución. Habiéndose resuelto así el **96.15%** de los procedimientos interpuestos en ese periodo.

Sentido de la resolución



Procedimientos de Revisión resueltos 01 enero-04 de mayo



La autoridad en contra de la cual se interpuso la mayor cantidad de procedimientos de revisión en ese periodo, fue la procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, con 6 procedimientos interpuestos.

Finalmente, es importante destacar que del **96.15%** de las Resoluciones dictadas en ese periodo, por el Consejo General de este órgano Garante de la Información, todas han sido cumplimentadas por las Autoridades Responsables.

*El desglose detallado de los recursos de revisión del periodo 01 de enero al 04 de mayo de 2016, se puede consultar en el **Anexo 1**

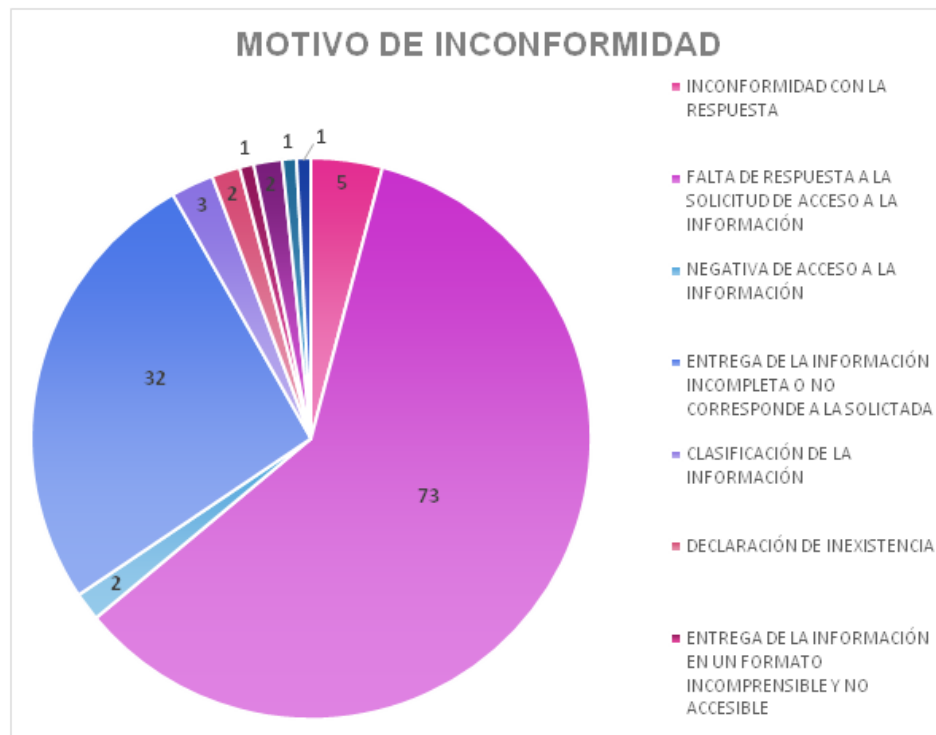
3.3. Recursos de Revisión del 05 de mayo al 31 de diciembre 2016

Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, surge la figura del Recurso de Revisión como el medio de impugnación idóneo para que el particular se inconforme por la falta de respuesta o por la respuesta otorgada por la Autoridad Responsable.

Durante el periodo del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se interpusieron ante este Órgano Garante de la Información 122 recursos de revisión.

*El desglose detallado de los recursos de revisión del periodo del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se puede consultar en el **Anexo 2**

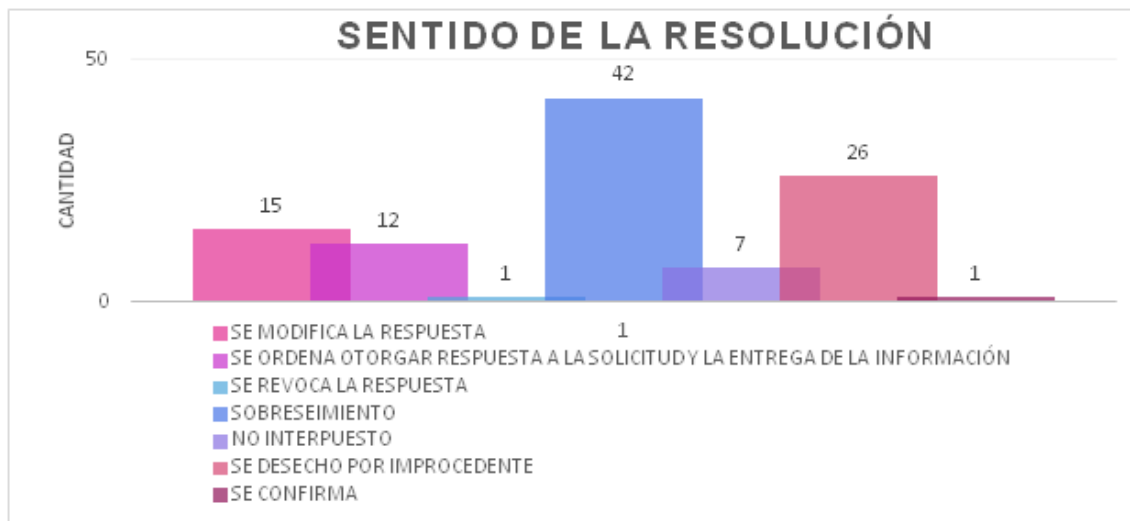
Los motivos de interposición de los mismos fueron, en 5 casos la inconformidad con la respuesta otorgada por la Autoridad Responsable, en 73 casos la falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública (Afirmativa Ficta), en 2 casos la negativa al acceso a determinada información, en 32 se interpusieron por la entrega de la información incompleta o que no corresponde a la solicitada, en 3 casos la clasificación de la información, 2 casos por la declaración de inexistencia de la información, 1 caso por la entrega de la información solicitada en un formato incomprensible, 1 caso por los costos de reproducción de la información, 2 casos por la declaración de incompetencia, y 1 caso por la entrega de la información en una modalidad distinta a la solicitada.



3.4. Recursos de Revisión con resolución.

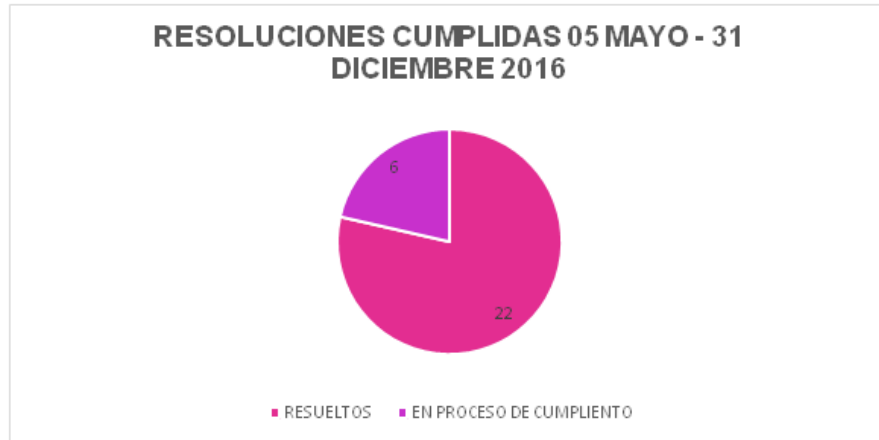
Habiendo resuelto a la fecha, el Consejo General de este Órgano Garante de la Información 104 recursos de revisión, de los cuales en 12 se decretó procedente la afirmativa ficta ordenando la entrega de la información, en 15 se ordenó modificar

la respuesta otorgada por la Autoridad responsable, en 1 se revocó la respuesta otorgada, 26 se desecharon por improcedentes, en 41 se decretó el sobreseimiento, y en 1 se confirmó la respuesta otorgada por la autoridad responsable. Los 104 recursos resueltos representan el 85.25% del total, quedando en trámite 17, lo que representa un 14.75%. Es preciso aclarar que, de los 122 recursos, se acumularon dos expedientes los cuales ya fueron resueltos y están considerados dentro de las 104 resoluciones.



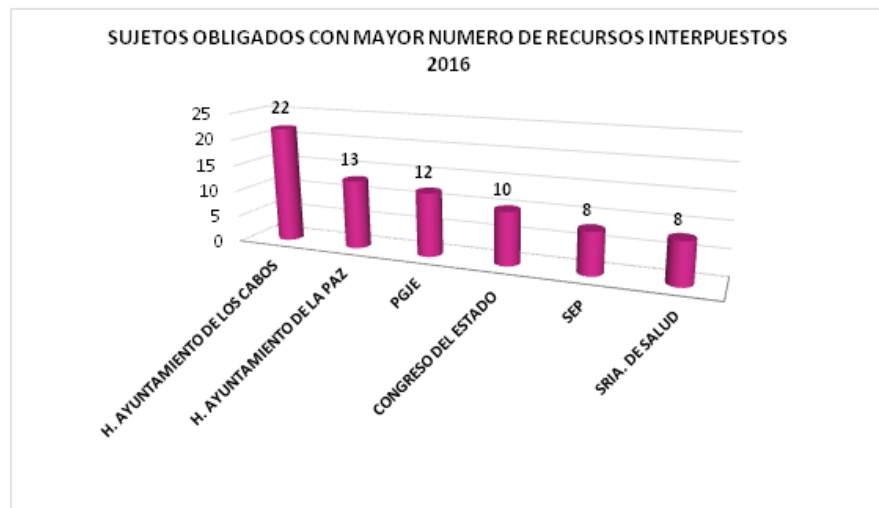
La autoridad en contra de la cual se interpuso la mayor cantidad de recursos de revisión en ese periodo, fue el H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, con un 6.55 % del total de recurso de revisión interpuestos.

Asimismo, respecto a las Resoluciones dictadas en este periodo por el Consejo General de este órgano Garante de la Información, en donde se decretó procedente la afirmativa ficta ordenando la entrega de la información, se ordenó modificar la respuesta otorgada por la Autoridad responsable y en donde se revocó la respuesta otorgada, que en total fueron 28, ya fueron cumplimentadas 26, quedando 6 pendiente de cumplimiento toda vez que a la fecha, se encuentre corriendo el término otorgado a la Autoridad Responsable para dar cumplimiento a la Resolución dictada por el Consejo del ITAIBCS.



En el 2016 el Instituto recibió y dio trámite a **148** Recursos de Revisión, interpuestos en contra de los Sujeto Obligados de la Ley, un aumento de más del 200 % con respecto a los interpuestos en el 2015, en el que se registraron **58** Recursos.

Destacando que entre los sujetos obligados con mayor índice de recurrencia se encuentran los Ayuntamientos.



*El desglose detallado de los recursos de revisión del periodo del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2016, se puede consultar en el **Anexo 2**

SEGUNDA SECCION

DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Capítulo 4 Del Pleno del ITABCS

Derivado de la reforma constitucional de abril 2016 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, se constituyó como un órgano constitucionalmente autónomo a cargo de la garantía de los derechos de acceso a la información Pública y Protección de los datos personales .

De conformidad con lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el ITAIBCS es un órgano especializado, independiente, imparcial y colegiado, dotado de personalidad y patrimonio propios, con plena autonomía técnica y de gestión, capaz de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

En términos del mencionado ordenamiento legal, el Consejo General del ITAIBCS se integra por tres comisionados, quienes conforman el pleno.

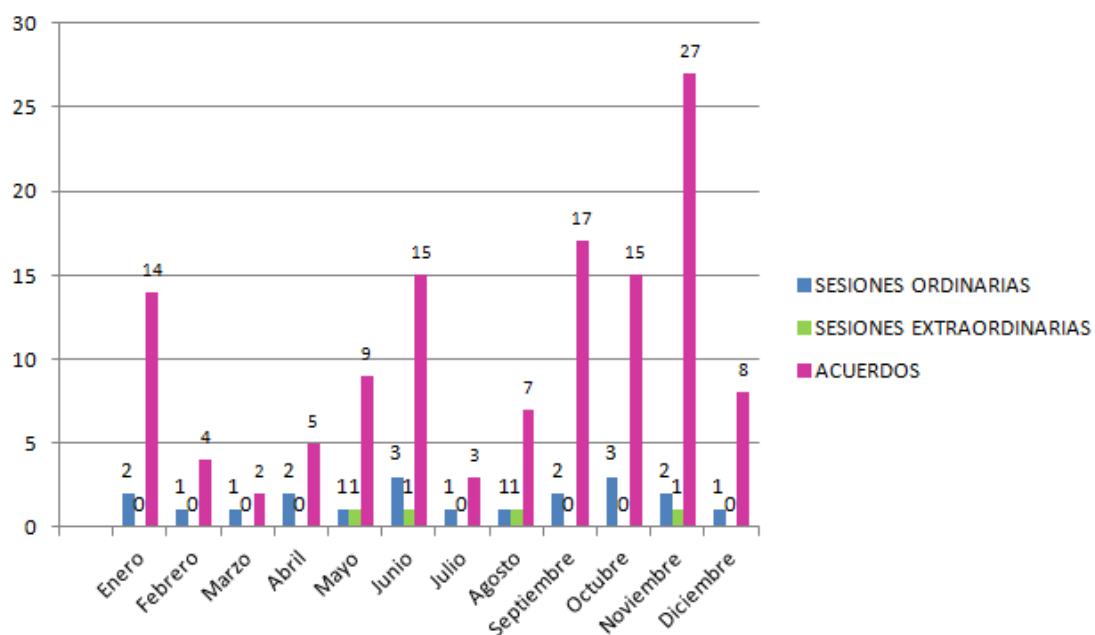
En el periodo que se informa el pleno del ITAIBCS se conformó de la siguiente manera:

Pleno del ITAIBCS	
Claudia Elena Meza De la Toba	Comisionada Presidenta
Félix Pérez Márquez	Comisionado
Angélica Arenal Ceseña	Comisionada

4.1 Sesiones del Pleno

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Pleno del ITAIBCS lleva a cabo sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

A continuación, se muestran las Sesiones que se han celebrado durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. así como el número de acuerdos tomados.



4.2. Convenios de Colaboración Relevantes

En el periodo que se reporta, el pleno del ITAIBCS ha mantenido un dialogo abierto con diversas instituciones públicas y privadas, encaminado a constituir acuerdos que abonen a la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas, así como a un respeto efectivo a los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

En ese sentido destaca la firma de los convenios de colaboración firmados con los Ayuntamientos de Comondú y La Paz.



Capítulo 5 Gestión Administrativa

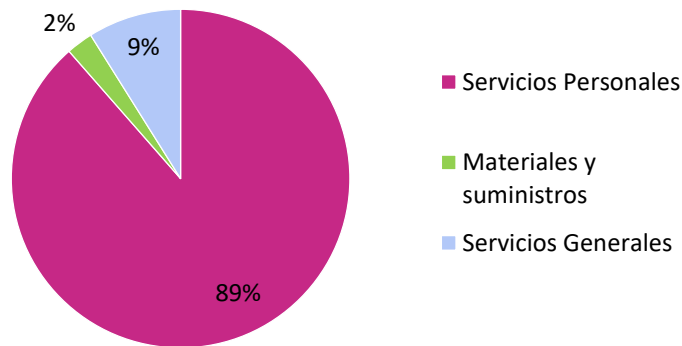
El ITAIBCS, como órgano autónomo constitucional de carácter estatal, se encuentra dotado de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión para la consecución de sus fines y objetivos. Dicha autonomía también implica el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos asignados, el presente capítulo muestra las principales acciones que, en materia de administración y presupuesto, se han realizado en esta institución.

5.1. Presupuesto autorizado

Se aprueba mediante decreto 2335, el Presupuesto de Egresos Anual correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$6'700,000.00 (Seis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur mediante Tomo XLII, No. 72, visible en las páginas 159 y 160 de dicho documento.

Por su parte, el Pleno del ITAIBCS, en ejercicio de la atribución legal de administrar sus recursos materiales y financieros, aprobó en la primera sesión pública ordinaria del consejo del Instituto con fecha de 13 de enero de 2016, la distribución del presupuesto asignado en los términos que se muestran en las siguientes graficas:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anual Autorizado	Porcentaje
EGRESOS PRESUPUESTALES EJERCICIO FISCAL 2016:			
1000	Servicios Personales	5,932,721.47	88.55%
2000	Materiales y Suministros	170,214.53	2.54%
3000	Servicios Generales	597,064.00	8.91%
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES		6,700,000.00	100.00%



5.2. Presupuesto ejercido

En la Décima Cuarta Sesión Pública Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016, el Pleno del Instituto aprobó la modificación de diversos capítulos y partidas, con el fin de cubrir las necesidades de mayor prioridad, modificando el presupuesto de egresos como sigue:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anual Autorizado	Transferencias		Presupuesto Anual Modificado
EGRESOS PRESUPUESTALES MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2016:			Disminución	Aumento	
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,932,721.47	9,403.12	85,930.16	6,009,248.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,214.53	16,233.33	12,245.49	166,226.68
3000	SERVICIOS GENERALES	597,064.00	83,924.56	8,755.25	521,894.69
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	-		2,630.11	2,630.11
TOTAL		6,700,000.00	109,561.01	109,561.01	6,700,000.00

El presupuesto ejercido de manera desglosada se puede consultar en el Anexo 3

5.3. Recursos Humanos

Durante el ejercicio fiscal 2016, este órgano garante conto con una plantilla de personal conformada por 11 plazas, distribuidas de la siguiente manera:

Puesto/Cargo	Total
Comisionado Presidente	1
Comisionados Secretarios	2
Secretaria Ejecutiva	1
Coordinador de Administración	1
Coordinador de Tecnologías de la Información	1
Coordinador Jurídico	1
Auxiliar Jurídico	1
Actuario	1
Recepcionista	1
Intendencia	1
Total Instituto	11

Capítulo 6 Asesoría y Capacitación

6.1 Asesoría Ciudadana

Como parte de las actividades del Instituto se encuentra proporcionar asesorías sobre dudas generales o temas específicos en materia de transparencia. En este sentido respecto a las asesorías otorgadas por parte de la Coordinación Jurídica de este Instituto a los ciudadanos, destacan las relativas a: cómo realizar una solicitud de acceso información pública, cuales son los requisitos, tiempos de entrega de la información, como interponer un recurso de revisión, requisitos, términos para interponer dicho procedimiento, asesorías para localizar información requerida, como elaborar un aviso de privacidad, requisitos, formatos, entre otras, informando siempre a los ciudadanos del sustento legal en cada asesoría.

De igual manera, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información brindó diversas asesorías a los Sujetos Obligados, sobre todo en lo relativo a como fundar y motivar debidamente las respuestas que otorgan a los solicitantes de información, tramite a solicitudes de acceso a la información, llenado de tablas de aplicabilidad, clasificación de la información, como clasificar un documento y/o expediente, que y cuales son considerados datos personales, como desclasificar un documento y/o expediente, elaboración de versiones públicas, tiempo de entrega de respuestas a solicitudes de información, casos en que es procedente prorrogar la misma, elaboración de informes justificados y/o contestación al recurso de revisión, términos para dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto, entre otras, haciendo siempre hincapié en el fundamento legal de cada asesoría.

Actualmente existen 4 formas en que se puede asesorar a los ciudadanos y a los sujetos obligados, estas son: de manera presencial en la Coordinación Jurídica de este Instituto, vía correo electrónico, vía chat y vía telefónica.

Los ciudadanos piden asesorías en mayor cantidad, vía chat y telefónica, en contraste con los sujetos obligados que la mayoría de las veces solicitan asesorías de manera presencial o vía telefónica.

Durante el año 2016, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información realizó asesorías, los medios por los cuales la sociedad y los servidores públicos solicitaron la orientación o asesoría, fue principalmente vía telefónica con un total de **192** asesorías, mientras que, en segundo lugar, se encontraron las asesorías presenciales con un total de **40** personas asesoradas, el tercer lugar lo ocupan las asesorías del chat en línea con un total de **36** asesorías, y por último, se brindaron **24** asesorías por correo electrónico, tal como lo muestra el siguiente gráfico:



6.2. Capacitación Sujetos Obligados

Derivado de los retos que representa la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, entre los cuales destaca la constante rotación de personal encargado de este tema en los diferentes sujetos obligados.

Durante este periodo, se realizaron 17 talleres y actividades de capacitación, en la que participaron alrededor de 669 servidores públicos de diversas dependencias y áreas de los sujetos obligados en Baja California Sur.

6.3. Catálogo de capacitaciones

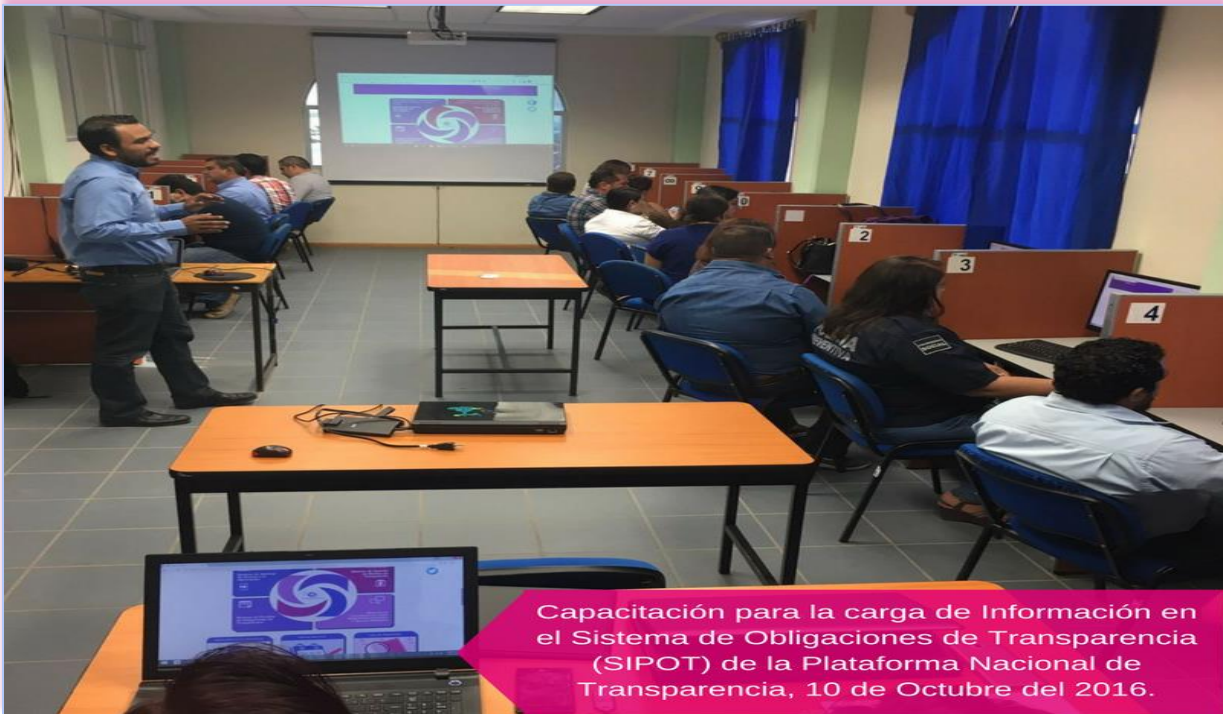
Bajo una perspectiva encaminada a orientar, de una manera focalizada y eficaz las labores de los titulares de unidades de transparencia y servidores públicos responsables de los temas de transparencia se difundieron temas con los siguientes contenidos:

Tema	Fecha	Numero de Servidores Públicos Capacitados
Taller de capacitación en materia de clasificación de la información y obligaciones de transparencia en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información	10 de Marzo de 2016	76

Uso y Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia	13 de Abril de 2016	85
Taller de Capacitación en materia de Transparencia	6 y 7 de Julio de 2016	147
Capacitación para la carga de Información en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia	10 de Octubre de 2016	277
Introducción a la Ley de Protección de Datos en Posesión de Particulares y Taller Aviso de Privacidad	13 y 14 de Octubre de 2016	84

6.4 Galería de Capacitaciones





Capítulo 7

Actividades Interinstitucionales

7.1. Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública promulgada el 04 de mayo de 2015, dio pie a la creación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) como el mecanismo a través del cual se daría cumplimiento a uno de los postulados centrales de la reforma constitucional del 07 de febrero de 2014 la cual constriñe la coordinación de las acciones del órgano garante nacional (INAI); la Auditoría Superior de la Federación; el Archivo General de la Nación; el organismo encargado de regular la captación, procesamiento y publicación de la información estadística y geográfica (INEGI) y los Organismos Garantes de la entidades federativas con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano.

Por ende, el SNT se conforma a partir de la coordinación entre estas instancias que en razón de sus ámbitos de competencia, colaboran con la vigencia de la transparencia nacional.

El SNT cuenta con un consejo nacional formado por sus integrantes y presidido por la Comisionada Presidenta del INAI y el cual puede funcionar en pleno o en comisiones.

Como integrantes del SNT y con representación en el Consejo Nacional a través de la Comisionada Presidenta del ITAIBCS se asistió de manera presencial y de manera remota a las sesiones del Consejo Nacional, así como a las sesiones de la Coordinación Regional Norte a la que este órgano garante pertenece y de las comisiones en las que se tiene reconocida representación.





7.2. Actividades Derivadas del Proceso de Armonización en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entro en vigor el 05 de mayo de 2015, misma que otorgó el plazo de un año a las legislaturas de los Estados para armonizar las leyes locales con las disposiciones contenidas en esta Ley y gracias a la apertura otorgada por el H. Congreso del Estado se trabajó de manera conjunta con la Comisión de Transparencia del poder legislativo así como con el Poder ejecutivo en diversas mesas de trabajo y foros de discusión, lográndose el objetivo en tiempo y forma pues el 04 de mayo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, mismas que entro en vigor el 05 de mayo de 2016, la cual sufrió una reforma el 26 de mayo de 2016 y que entro en vigor al día siguiente de su publicación.



7.3 Difusion Institucional

Durante el periodo que se informa y con el fin de actualizar la imagen institucional, el Pleno del ITAIBCS tuvo a bien acordar el cambio del logotipo distintivo del instituto, buscando una imagen renovada acorde con las nuevas facultades otorgadas por la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pero sin perder la identidad ya reconocida.



Como parte de este esfuerzo se diseñaron y se colocaron carteles en medios de transporte público con el fin de llegar a distintas zonas de la ciudad con la difusión del ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública.



Así mismo, se contrataron spots de radio, los cuales son transmitidos en los principales programas de noticias con una difusión a nivel estatal y con una frecuencia de tres veces a la semana.

Adicionalmente el ITAIBCS continúa impulsando una estrategia de difusión a través de redes sociales y del portal institucional con el propósito de promover los beneficios del acceso a la información pública y la importancia de la protección de los datos personales.

ANEXO 1

Desglose de Procedimientos de Revisión 01 de enero a 04 de Mayo 2016

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resuelto	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
1	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Subsecretaría de Seguridad Pública del Estado, B.C.S.	Se modifica la respuesta	si
2	Inconformidad con la Respuesta	Si	Si	Secretaría de Salud del Estado de B.C.S.	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
3	Inconformidad con la Respuesta	Si	Si	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Edo. B.C.S. Y Otros	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
4	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología del Gobierno del Edo. B.C.S. Y Otros	Se modifica la respuesta	Si
5	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se decreta procedente la afirmativa ficta	Si
6	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se decreta procedente la afirmativa ficta	Si
7	Negativa de Acceso de la Información	No	Si	UABCS	Se modifica la respuesta	Si

8	Negativa de Acceso de la Información	si	Si	H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Se tuvo por no interpuesto*	Se tuvo por no interpuesto*
9	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
10	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
11	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
12	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
13	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
14	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
15	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	Si		Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
16	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se decreta procedente la afirmativa ficta	Si
17	Negativa al Acceso de la Información	No	Si	Dirección General de reinserción social de la Subsecretaría de Seguridad Publica	Se modifica la respuesta	Si

18	Negativa al Acceso de la Información	No	En tramite	Dirección general de Desarrollo Urbano y Ecología del H. XV Ayuntamiento de La Paz	En tramite	En tramite
19	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	UABCS	Se revoca la respuesta	Si
20	Inconformidad con la Respuesta	Si	Si	Tesorería General del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos	Se desecha por improcedente*	Se desecha por improcedente*
21	Negativa al Acceso de la Información	Si	Si	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte de B.C.S.	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
22	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	Tesorería General del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos	Se modifica la respuesta	Si
23	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Se revoca la respuesta	Si
24	Inconformidad con la Respuesta	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Se revoca la respuesta	Si
25	Inconformidad con la Respuesta	Si	Si	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del H. XII Ayuntamiento de La Paz	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
26	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Edo. B.C.S.	Se decreta procedente la afirmativa ficta	Si

ANEXO 2

Desglose de Recursos de Revisión 05 de mayo a 31 de diciembre 2016

Núm	Motivo Inconformidad	Improcedente	Resueltos	Autoridad Responsable	Sentido de la resolución	Cumplimiento a la resolución
27	Inconformidad con la Respuesta otorgada por la Autoridad, toda vez que la información no corresponde a la solicitada	No	Si	Secretaría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur	Se modifica la respuesta otorgada por la Autoridad Responsable	Si
28	Falta de Respuesta (afirmativa ficta)	No	Si	Dirección General de Seguridad Publica, Policia Preventiva y Transito Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz	Se ordena la entrega de la información	Si
29	Inconformidad con la Respuesta otorgada por la Autoridad, toda vez que la información no corresponde a la solicitada	Si	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
30	Negativa de acceso a determinada información	No	Si	Dirección de patrimonio inmobiliario y regulación de la tenencia de la	Sobreseimiento	Sobreseimiento

				tierra de la SEPUIET		
31	Inconformidad con la Respuesta otorgada por la Autoridad, toda vez que la información no corresponde a la solicitada	Si	Si	Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
32	Negativa de acceso a determinada información	No	Si	Dirección general de planeación y desarrollo urbano del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
33	Inconformidad con la Respuesta otorgada por la Autoridad, toda vez que la información no corresponde a la solicitada	No	Si	Dirección municipal de Recursos humanos del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
34	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Tesorería general municipal del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
35	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Tesorería general municipal del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se tuvo por no interpuesto	Se tuvo por no interpuesto
36	Entrega de la	No	Si	Tesorería general	Se tuvo por no	Se tuvo por no

	información incompleta o no corresponde a la solicitada			municipal del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	interpuesto	interpuesto
37	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Dirección municipal de recursos humanos del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	No interpuesto	No interpuesto
38	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Dirección de transparencia del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
39	Falta de Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. Congreso del Estado de Baja California Sur	Sobreseimiento	Sobreseimiento
40	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Secretaría de desarrollo económico, medio ambiente y recursos naturales del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
41	Clasificación de la información	No	Si	Dirección General de desarrollo urbano y ecología de H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S	Se revoca la respuesta otorgada por la autoridad	Si
42	Entrega de la información incompleta o no	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento

	corresponde a la solicitada					
43	Declaración de incompetencia	No	Si	H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	Se modifica la respuesta otorgada por la Autoridad Responsable	Si
44	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Secretaría de planeación urbana, infraestructura y transporte del Estado de B.C.S	Sobreseimiento	Sobreseimiento
45	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Secretaría de pesca, acuacultura y desarrollo agropecuario del Estado de B.C.S	Sobreseimiento	Sobreseimiento
46	Declaración de inexistencia de la información	Si	Si	Secretaría de Turismo del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente (fuera de termino)	Se desechó por improcedente (fuera de termino)
47	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Se ordene a efecto de que otorgue respuesta, y en su caso entregue la información	Si
48	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Comisión Estatal para la protección contra riesgos sanitarios de la Secretaría de Salud	Sobreseimiento	Sobreseimiento
49	Entrega de la información incompleta o no	No	Si	H. VIII Ayuntamiento de Loreto, B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la	Si

	corresponde a la solicitada				autoridad	
50	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Secretaría de desarrollo económico, medio ambiente y recursos naturales	Sobreseimiento	Sobreseimiento
51	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	H. XV Ayuntamiento de Mulegé, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
52	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Comisión Estatal del Agua	Sobreseimiento	sobreseimiento
53	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Fideicomiso de obras e infraestructura social de Los Cabos, B.C.S.	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y en su caso entregue la información	Si
54	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Fideicomiso de Turismo Estatal	Sobreseimiento	Sobreseimiento
55	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Fideicomiso de Turismo de Los Cabos	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y en su caso entregue la información	Si

56	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
57	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto tecnológico de estudios superiores de Los Cabos	Sobreseimiento	Sobreseimiento
58	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	NO	Si	Secretaría General de Gobierno del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
59	Inconformidad con la respuesta toda vez que limita el acceso a determinada información	No	Si	Contraloría General del Gobierno del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
60	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S.	Se ordena a la autoridad a efecto de que otorgue respuesta a la solicitud de información	Si
61	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si

62	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
63	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S.	Se confirma la respuesta	Si
64	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S.	Se confirma la respuesta	Si
65	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Universidad Autónoma de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
66	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S.	Se ordena a efecto de que otorguen respuesta y en su caso entregue la información	Si
67	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Sobreseimiento	Sobreseimiento

				del Estado de B.C.S		
68	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de B.C.S	Sobreseimiento	sobreseimiento
69	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Escuela Normal Urbana “Profesor Domingo Carballo Félix	Sobreseimiento	Sobreseimiento
70	Clasificación de la información	No	Si	Dirección municipal de ingresos del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Pendiente informar cumplimiento **
71	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto Sudcaliforniano del Deporte del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	sobreseimiento
72	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S	Sobreseimiento	Sobreseimiento
73	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información	No	Si	Secretaría de pesca, acuacultura y desarrollo agropecuario	Sobreseimiento	Sobreseimiento

	pública					
74	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría General del Sindicato de Trabajadores de la secretaría de salud	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y entregue la información	Si
75	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Salud del estado de B.C.S	Sobreseimiento	Sobreseimiento
76	Inconformidad por los costos de reproducción de la información	En tramite	En tramite	Contraloría General del Gobierno del Estado de B.C.S.	En tramite	En tramite
77	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
78	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
79	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Órgano de fiscalización del Estado de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
80	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la	Si	Si	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente

	solicitada			Pública y Protección de Datos Personales del Estado de B.C.S		
81	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
82	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
83	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
84	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
85	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
86	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la	No	Si	Instituto Tecnológico de estudios superiores de Los Cabos	Sobreseimiento	Sobreseimiento

	información pública					
87	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto Tecnológico de estudios superiores de Los Cabos	Sobreseimiento	Sobreseimiento
88	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto Tecnológico de estudios superiores de Los Cabos	Sobreseimiento	Sobreseimiento
89	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
90	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
91	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
92	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento

93	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Dirección General de desarrollo urbano y ecología del H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Si
94	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
95	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
96	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
97	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
98	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
99	Entrega de la información	Si	Si	Dirección de recursos humanos	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente

	incompleta o no corresponde a la solicitada			del H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S		
100	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Órgano de fiscalización del Estado de B.C.S.	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y entregue la información	Pendiente de otorgar cumplimiento ***
101	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	En tramite	En tramite	Dirección de desarrollo urbano y ecología del H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S	En tramite	En tramite
102	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. XV Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
103	Declaración de incompetencia	En tramite	En tramite	Administración portuaria integral	En tramite	En tramite
104	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Instituto Estatal Electoral	Sobreseimiento	Sobreseimiento
105	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Partido Verde ecologista de México en B.C.S	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y entregue la información	Si
106	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la	No	Si	Instituto Estatal Electoral	Sobreseimiento	Sobreseimiento

	solicitada					
107	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
108	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
109	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. XV Ayuntamiento de Mulegé, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
110	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
111	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H. XV Ayuntamiento de Mulegé, B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
112	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto Sudcaliforniano de Cultura del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento

113	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	Si	Si	Comisión Estatal de Derechos Humanos B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
114	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	Si	Si	Secretaría de Planeación urbana y transporte del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
115	Clasificación de la Información	No	Si	Secretaría de Salud del Estado de B.C.S.	Se modifica la respuesta otorgada por la autoridad	Pendiente cumplimiento **
116	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
117	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Centro de estudios científicos y tecnológicos del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
118	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Secretaría Ejecutiva del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
119	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento

120	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	En tramite	En tramite	Secretaría de Salud del Estado de B.C.S	En tramite	En tramite
121	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	En tramite	En tramite	Secretaría de Salud del Estado de B.C.S	En tramite	En tramite
122	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	No	Si	Patronato del estudiante sudcaliforniano del Estado de B.C.S.	Sobreseimiento	Sobreseimiento
123	Declaración de incompetencia	No	Si	Secretaría General del Estado de B.C.S	Sobreseimiento	Sobreseimiento
124	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	En tramite	En tramite	Secretaría de Desarrollo económico, medio ambiente y recursos naturales del Estado de B.C.S	En tramite	En tramite
125	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	Si	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
126	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
127	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la	Si	Si	Consejo Sudcaliforniano de ciencia y tecnología del Estado de	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente

	información pública			B.C.S.		
128	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
129	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
130	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de B.C.S	Sobreseimiento	Sobreseimiento
131	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	Escuela normal urbana "Profesor Domingo Carballo Félix"	En tramite	En tramite
132	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	H. Congreso del Estado de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
133	La falta de respuesta a la	Si	Si	H. Tribunal Superior de	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente

	solicitud de acceso a la información pública			Justicia del Estado de B.C.S		
134	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	Secretaría de Salud del Estado de B.C.S	En tramite	En tramite
135	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	Si	Si	Secretaría Ejecutiva del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Estado de B.C.S.	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
136	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	Si	Si	Universidad Autónoma del Estado de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente
137	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	H.XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	En tramite	En tramite
138	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la solicitada	En tramite	En tramite	Tesorería del H.XV Ayuntamiento de Comondú, B.C.S	En tramite	En tramite
139	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Organismo Operador municipal del sistema de agua potable, alcantarillado y	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y entregue la información	Pendiente de otorgar cumplimiento ***

				saneamiento del H. XV Ayuntamiento de Comondú, B.C.S.		
140	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	Fideicomiso de turismo estatal de B.C.S.	En tramite	En tramite
141	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	H.XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	En tramite	En tramite
142	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	H.XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y entregue la información	Pendiente de otorgar cumplimiento ***
143	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	H.XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	En tramite	En tramite
144	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	No	Si	Secretaría de Salud del Estado de B.C.S	Se ordena a efecto de que otorgue respuesta y entregue la información	Pendiente de otorgar cumplimiento ***
145	Entrega de la información incompleta o no corresponde a la	Si	Si	Universidad Autónoma del Estado de B.C.S	Se desechó por improcedente	Se desechó por improcedente

	solicitada					
146	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	H.XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	En tramite	En tramite
147	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	H.XII Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S	En tramite	En tramite
148	La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública	En tramite	En tramite	Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S	En tramite	En tramite

ANEXO 3

Desglose Presupuesto Ejercido 2016

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anual Autorizado	Transferencias		Presupuesto Anual Modificado
EGRESOS PRESUPUESTALES MODIFICADO EJERCICIO FISCAL 2016:			Disminución	Aumento	
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,932,721.47	9,403.12	85,930.16	6,009,248.52
1131	Sueldos base al personal perman	641,150.88	406.71		640,744.17
1321	Primas de vacaciones y gratifica	864,586.63			864,586.63
1341	Compensaciones	3,632,669.28	890.52		3,631,778.76
1411	Aportaciones de seguridad social	117,600.00	7,150.88		110,449.12
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	60,600.00	955.01		59,644.99
1431	Aportaciones al sistema para el re	60,600.00		834.38	61,434.38
1541	Prestaciones contractuales	555,514.69		85,095.78	640,610.47
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,214.53	16,233.33	12,245.49	166,226.68
2111	Materiales, útiles y equipos meno	27,300.00	12,794.23		14,505.77
2121	Materiales y útiles de impresión y	3,300.00	1,333.38		1,966.62
2141	Materiales, útiles y equipos men	-		4,449.99	4,449.99
2151	Material impreso e información di	10,000.00		32.24	10,032.24
2161	Material de limpieza	9,000.00	97.23		8,902.77
2211	Productos alimenticios para perso	11,000.00		4,471.09	15,471.09
2491	Otros materiales y artículos de con	2,500.00	1,804.00		696.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivo	92,600.00		661.56	93,261.56
2711	Vestuario y uniformes	12,000.00		2,630.61	14,630.61
2921	Refacciones y accesorios menores	2,514.53	204.49		2,310.03
3000	SERVICIOS GENERALES	597,064.00	83,924.56	8,755.25	521,894.69
3111	Energía eléctrica	65,100.00		720.00	65,820.00
3131	Agua	2,400.00		1,273.63	3,673.63
3141	Telefonía tradicional	150,000.00	5,454.82		144,545.18
3181	Servicios postales y telegráficos	1,500.00	984.72		515.28
3221	Arrendamiento de edificios	135,720.00			135,720.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y eq	38,976.00	576.00		38,400.00
3331	Servicios de consultoría administ	10,000.00		1,605.62	11,605.62
3381	Servicios de vigilancia	5,568.00		290.00	5,858.00
3411	Servicios financieros y bancarios	3,000.00	1,454.88		1,545.12
3521	Instalación, reparación y manten	10,200.00	327.00		9,873.00
3591	Servicios de jardinería y fumigaci	4,100.00	4,100.00		-
3621	Difusión por radio, televisión y otr	53,000.00	46,683.80		6,316.20
3711	Pasajes aéreos	40,000.00		4,066.00	44,066.00

3751	Viáticos en el país	67,000.00	18,667.34		48,332.66
3831	Congresos y convenciones	8,000.00	5,676.00		2,324.00
3921	Impuestos y derechos	2,500.00		800.00	3,300.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	-		2,630.11	2,630.11
5111	Muebles de oficina y estantería			2,630.11	2,630.11
	TOTAL	6,700,000.00	109,561.01	109,561.01	6,700,000.00